

RESOLUCIÓN N° 065-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DE 2025**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

AB. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 066-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Jorge Briones Herrera y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-002-012**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO RUIZ CARLA JESSENIA Y ALAY ACEVEDO BRYAN ADRIÁN**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-002-014**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **GÓMEZ ORTEGA MARITZA DEL CARMEN**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-003-003-010**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **GONZÁLEZ ALVARADO TANYA VIVIANA**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-006-003-016**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **GORDILLO BARZOLA AIDA NARCISA**. e.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-003-008**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **HIDALGO GONZÁLEZ WAGNER GEOVANNY**. f.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-003-002-019**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **LINO RUIZ FERMÍN ENRIQUE**. g.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-003-003-008**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **PACHECO COLOMA STEFANIE GEOMAYRA**. h.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-001-013**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **PAZMIÑO FUENTES GUSTAVO ALEXANDER**. i.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-001-012**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RUIZ SANTANA JACINTA DOLORES**. j.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-003-012**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RUIZ SANTANA JUANA NATIVIDAD Y ALVARADO TORRES CARLOS OMAR**. k.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-003-018**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **SAAVEDRA CARRIEL CLEMENCIA ISIDORA**. l.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal

Nº 006-013-004-002-018, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **TORRES MORÁN BETTY NARCISA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 067-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Víctor Castro León, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-009-006-018, con un área de 5.67 mts. cuadrados a favor de NARANJO ALVARADO MILTON ALBERTO. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-012-017, con un área de 3.10 mts. cuadrados a favor de QUINTO BARZOLA MARIELA ALEXANDRA.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

AD. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 068-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Lina Hinojosa Chóez y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a.- ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Julio Carchi de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 4-479-0-0-7-3, con un área total de 72.33 metros cuadrados a favor de **BARZOLA MERCHÁN NARCISA DE JESÚS**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 069-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctor Pedro Tomalá Navarrete y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES ALEXANDER ALBERTO Y ANTHONY ALEJANDRO PIZA MORA Y GLADYS JUDITH VERDEZOTO CABRERA, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-1-348, UBICADO EN EL RECINTO SAN SEBASTIÁN DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 070-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Marbella Vilica Herrera, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR UN MONTO DE HASTA USD \$1.250.943,50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR USD \$1.192.239,08 Y UN COMPONENTE POR CONCEPTO DE PATRIMONIO POR USD \$58.704,42. LOS BONOS SERÁN EMITIDOS CON PLAZOS DE 1, 3 Y 5 AÑOS EN PROPORCIONES IGUALES BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS: A) PLAZO: 1 AÑO, TASA DE INTERÉS ANUAL: 4,90%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: UN AÑO DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; B) PLAZO: 3 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 8,75%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: TRES AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; Y, C) PLAZO: 5 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 9,25%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 Y LOS ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA; Y EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2025-0178-M. Esto se aprobó con diez votos a favor.**

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec
DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales,
para los fines consiguientes. -

Daule, 07 de abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL